



# Plan de Convivencia



---

**C.E.I.P Victoria Kent**  
Rivas Vaciamadrid



**C.E.I.P. Victoria Kent**



## ÍNDICE

### I PLAN DE CONVIVENCIA

1.- INTRODUCCIÓN .....	03
2.- JUSTIFICACIÓN .....	03
3.- FUNDAMENTACIÓN .....	03
4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....	04
5.- MODELO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....	04

### II CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1.- CRITERIOS GENERALES .....	05
2.- MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA .....	06
2.1.- Principios del PEC .....	06
2.2.- Organización y Gestión del Centro .....	06
2.3.- Comisión de Convivencia .....	06
2.4.- Difusión y Evaluación del Plan de Convivencia .....	07
3.- NORMAS DE CONDUCTA	



## I.- PLAN DE CONVIVENCIA

### 1.- INTRODUCCIÓN

El Decreto 15/2007, de 19 de abril, desarrolla para los centros docentes de la Comunidad de Madrid un nuevo marco regulador de las normas de convivencia, donde se insta a todos los centros a la revisión del Reglamento de Régimen Interior y a la elaboración de Planes de Convivencia.

En este contexto normativo nos proponemos iniciar este trabajo partiendo de la revisión de los documentos vigentes y el análisis exhaustivo de la situación real en el centro: tipología del alumno y familias, profesorado, aspectos organizativos y metodológicos, recursos, etc. sin olvidar que la convivencia en el centro es uno de los ejes que enmarcan el Proyecto Educativo desde sus inicios y que presupone un modelo de convivencia acorde con el modelo de educación que promovemos.

### 2.- JUSTIFICACIÓN

La elaboración de un Plan de Convivencia en el CEIP Victoria Kent se justifica desde:

- La obligatoriedad que marca la normativa de la Consejería de Educación.
- La necesidad de revisar el Reglamento de Régimen Interior vigente, de acuerdo a la situación actual del centro.
- La necesidad de dar respuesta unificada a las situaciones de convivencia que se producen diariamente en el centro y de recoger por escrito las diferentes acciones y actividades que favorecen una convivencia adecuada, así como prevenir y mejorar otras de convivencia inadecuada.

### 3.- FUNDAMENTACIÓN

La elaboración de este Plan de Convivencia se fundamenta en:

- Los principios que enmarcan el Proyecto Educativo del Centro:
  - o Fomentamos en el alumno el trabajo en equipo, las actitudes positivas frente a las dificultades, el esfuerzo personal como base de la convivencia y de la adquisición de cualquier tipo de aprendizaje.
  - o Respetamos las creencias personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
  - o Consideramos que la organización del centro debe tener como base los equipos de trabajo de forma que sean las personas y no el sistema los protagonistas del acto educativo en un ambiente gratificante, crítico y de calidad.
- La idea de que el aprendizaje de un modelo de convivencia es inherente a cualquier proceso educativo.



## C.E.I.P. Victoria Kent

- La seguridad de que convivencia y aprendizaje forman parte de un modelo en el que no se puede realizar separación alguna.
- La intención de que el punto de partida sean las medidas preventivas, actividades, situaciones, momentos y recursos que faciliten aprender a convivir pacíficamente desde el máximo respeto de las diferencias individuales.
- La necesidad de reconocer nuestra responsabilidad como adultos en la transmisión de valores, en la coherencia de nuestras actitudes como modelos.

### 4.- OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El objetivo principal es crear un clima escolar ordenado, sereno y tolerante, pero exigente en el respeto a los demás, en la valoración del esfuerzo y de estudio y en el mantenimiento de una convivencia pacífica.

### 5.- MODELO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Partiendo de la base de que el aprendizaje de un modelo de convivencia es inherente al proceso educativo, para proporcionar a los alumnos un espacio abierto de respeto y tolerancia, participación y libertad, el Proyecto Educativo del centro prioriza entre sus objetivos el de "educar para la convivencia como eje fundamental de entender las relaciones sociales y en la responsabilidad de cumplir las normas a todos los agentes implicados en la labor educativa".

El modelo de convivencia determina la forma de vida de nuestro centro y, en definitiva, la forma de educar.

A lo largo de todos estos años el contexto inicial para el que fue pensado el proyecto se ha ido modificando sustancialmente. Los agentes implicados en el proceso educativo de nuestro centro han cambiado: alumnado, profesorado y familias, así como los recursos espaciales; la propia normativa en que se sustentaba el proyecto, etc. Sin embargo, pensamos que trabajar por un modelo de convivencia es necesario porque nos ayuda a:

- Asumir nuestra responsabilidad como personas adultas en el desarrollo de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, proporcionándoles experiencias ajustadas a sus necesidades.
- Hacer de nuestra escuela un lugar de vida en comunidad desde el respeto más profundo a las diferencias individuales, tanto de los alumnos, como de los adultos.
- Favorecer la autonomía del alumnado, al mismo tiempo que desarrollan una actitud responsable de sus propios actos.
- Implicarnos en que nuestros alumnos dominen las competencias básicas que consideramos como los aprendizajes imprescindibles para la ciudadanía.
- Aceptar críticamente las condiciones y las características de nuestros alumnos.



## C.E.I.P. Victoria Kent

- Buscar las alternativas educativas que mejor se adecuen a sus posibilidades de aprendizaje, facilitando el éxito escolar para todos, desde el desarrollo de la autoestima, la auto-responsabilidad y la eficacia.

### II CONVIVENCIA EN EL CENTRO

#### 1.- CRITERIOS GENERALES

La educación es el principal instrumento para una buena y sana convivencia, y el colegio es un espacio privilegiado para que nuestros alumnos aprendan a vivir juntos. Lo que implica hacer énfasis en el desarrollo de habilidades que les permitan convertirse en ciudadanos que defiendan y propicien valores como la no discriminación y la colaboración. Es por ello que desde el centro, tanto el equipo directivo, como los docentes y todos los miembros que componen la comunidad educativa, debemos asumir y hacernos responsables de este contenido.

Los criterios que pensamos tienen que dirigir la convivencia en nuestro centro escolar son los siguientes:

- Partir de un modelo integrado de gestión de la convivencia en el centro, que se recoge en el Plan de Convivencia. Por tanto, el Reglamento de Régimen Interior no es un instrumento aislado, sino que se enmarca en ese modelo.
- Aprender a convivir como parte del modelo de enseñanza-aprendizaje, promoviendo actitudes de respeto, igualdad y tolerancia, educación democrática y participación.
- Búsqueda de opciones de actuación que favorezcan el desarrollo personal del alumnado y la adopción de medidas preventivas.
- El respeto al pluralismo debe ser entendido como respeto mutuo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La creación de un clima agradable y distendido, facilitado por la libertad de expresión, la colaboración, el desarrollo del crecimiento personal y el respeto a la diversidad.
- La valoración de los comportamientos positivos de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Fomento de una actitud de responsabilidad en todos los temas del funcionamiento del centro, respetando las instalaciones y materiales, y evitando el mal uso de los mismos.
- Promover la solidaridad.

#### 2.- NORMAS DE CONDUCTA

Las normas de conducta que han de regir el funcionamiento del centro para que reine en el mismo un buen clima de convivencia son las recogidas entre los apartados 11 y 15 del Reglamento de Régimen Interno del centro, ambos incluidos.



## C.E.I.P. Victoria Kent

### 3.- MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

#### 3.1.- Principios del Proyecto Educativo del Centro

- A. Desarrollo de todas las capacidades de los alumnos para formar a ciudadanos capaces de integrarse y participar crítica y activamente en la sociedad de su tiempo.
- B. Participación de nuestros alumnos en la construcción de su propio bagaje de conocimientos, informativos y formativos, que le ayuden a conocer, interpretar, criticar y mejorar su mundo.
- C. Fomento del trabajo en equipo, reforzando actitudes positivas frente a las dificultades, y del esfuerzo personal como base de la convivencia y la adquisición de cualquier tipo de aprendizaje.
- D. Motivación de los alumnos para aumentar su interés en todas las actividades del centro.
- E. Tolerancia, respetando las creencias personales de todos los miembros de la comunidad educativa, evitando el sectarismo, el proselitismo y las actitudes de rechazo.
- F. Autonomía, considerando que la organización del centro debe tener como base los equipos de trabajo, de forma que sean las personas, y no el sistema, las protagonistas del acto educativo en un ambiente gratificante, crítico y de calidad.
- G. Apertura hacia las distintas instituciones y organismos de nuestro entorno socio-cultural, desde una gestión autónoma y basada en la negociación y el consenso.
- H. Pluralismo, educando en el respeto de la pluralidad de ideas, en la libertad de expresión de las propias y la escucha responsable de las ajenas.

#### 3.2.- Organización y Gestión del Centro

La implicación personal y profesional de los trabajadores del centro, la participación de las familias, los criterios de organización de grupos de alumnos y de horarios, el trabajo en equipo y los procesos de comunicación y de toma de decisiones, entre otros, son elementos claves en el desarrollo de este modelo de convivencia.

#### 3.3.- Comisión de Convivencia

Para asegurar la puesta en práctica de lo recogido en el presente documento y hacer las aportaciones correspondientes al mismo, se ha creado, entre las comisiones del consejo escolar del centro, y con la participación de representantes de los diferentes sectores, la comisión de convivencia.



## C.E.I.P. Victoria Kent

### 3.4.-Actividades que fomenten un buen clima de convivencia en el centro

A lo largo del curso escolar, y con el fin de favorecer un buen clima de convivencia en el centro, se realizarán diferentes tipos de actividades. Estas actividades podrán realizarse a nivel general de centro o a nivel más concreto por equipos de ciclo. Todas ellas estarán enmarcadas dentro de los proyectos del centro, involucrarán a los diferentes miembros de la comunidad educativa y se recogerán en la PGA.

Algunos ejemplos de dichas actividades son:

#### 1.- Actividades Generales de centro:

- ✓ Castañada.
- ✓ Navidad.
- ✓ Carnaval.
- ✓ Día del libro.
- ✓ Semana Cultural.
- ✓ Chokolatada de San Isidro.

#### 2.- Actividades específicas:

- ✓ Recreo en bici.
- ✓ Excursiones temáticas.
- ✓ Charlas para familias.
- ✓ Cuentacuentos.
- ✓ Concursos variados.
- ✓ Campeonato 3X3 de baloncesto.
- ✓ Amigo invisible.

### 3.5.- Difusión y Evaluación del Plan de Convivencia

Se pretende que este documento sea algo vivo, conocido por todos los sectores de la comunidad y disponible y accesible a todos. Por eso es fundamental difundirlo a principio de curso entre las personas que se incorporan al centro, y revisarlo y mejorarlo periódicamente a partir de la evaluación de su puesta en práctica y de los cambios que se vayan produciendo. La valoración de los logros alcanzados respecto a lo recogido en el presente documento será elaborada por la comisión de Convivencia del Consejo Escolar en reuniones establecidas para ello.